



Resolución Directoral No. 041-85- AGN/OA

Lima, 06 MAY 1985

Visto el Expediente Nº 9025-85 con 06 folios útiles de Don Germán Eduardo VELAZCO PALMA, trabajador del Archivo General de la Nación, quien solicita Otorgamiento del 5% de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO

Que, con los documentos adjuntos se cumple con acreditar los requisitos exigidos que se requieren para el otorgamiento del 5% de Remuneración Personal;

Que, de acuerdo a la Liquidación practicada(Informe Nº015-85-AGN-APER-LIQ.), el citado servidor ha acumulado hasta el 31-01-1985 cinco años de servicios al Estado, prestados estos desde el Mes de Febrero de 1980 a Diciembre-1981 en calidad de Contratado y a partir de Enero-1982 como nombrado según R. J. Nº013-82-AGN-J del 19-03-1982;

Que, en consecuencia, es procedente expedir la presente Resolución, debiéndose otorgar el beneficio solicitado a partir del día siguiente a la fecha en que cumplió con el tiempo de servicio requerido;

Estando con las Visaciones de los Jefes de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Area de Personal(E); y

De Conformidad con el D.L. Nº22404, -- los Ds. Ss. Nos: 018-79-EF, 016-83-PCM y 007-82-JUS; la R. J. Nº146-82 - AGN/J.

SE RESUELVE

OTORGAR, a partir del 01 de Febrero de 1985, el pago del CINCO POR CIENTO(5%) DE REMUNERACION PERSONAL a favor de Don Germán Eduardo VELAZCO PALMA, Apoyo Administrativo 2, Grado III, Sub-grado 1, de la Alta Dirección, Destacado a la División de Archivo Colonial de la Dirección General de Archivo Histórico, por haber cumplido cinco años de servicios al Estado al 31-01-1985.

El Egreso que origine la presente Resolución se afectará a la Asignación Específica 01.02 Remuneración Personal, Pliego 11 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia del Ejercicio Presupuestal vigente.

AGN/OA
Proyecto Nº049-85-AP
Jra.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

CPG. Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

